



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 68/2012

REF: *Traslados de funcionarios.-*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 14 de septiembre de 2012.

VISTO: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados;

CONSIDERANDO: que compete a esta dirección Nacional organizar, dirigir y contar los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y el artículo 72 del Decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002 y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1). Trasládase a los funcionarios: Ing. Ana Zaborko Biber, Esc. A Grado 12, padrón 8456; Gerardo Sposito Hargain Esc. D grado 06, padrón 7899 y Zully Sobrera Ferreira, Esc. C Grado 03, Padrón 9564, a prestar funciones en la Administración de Aduanas de Montevideo.
- 2). Remítase a la Gerencia de Recursos para su notificación y registración. Hecho archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/ms/dv